Gómez Plata 12 de marzo 2026

Respuesta a observaciones

La Secretaria General, Gobierno y Posconflicto del Municipio de Gómez Plata procede a dar respuesta a las observaciones realizada por el siguiente interesado.

OBSERVACION

Buenas tardes.

Por medio de la presente, la empresa Eleinco manifiesta su interés en participar en el proceso de referencia

CMC006-2026 Al respecto, nos permitimos informar que contamos con disponibilidad inmediata del radio base DGM8500E (403-470 MHz, 25W).

Esta propuesta surge debido a que el radio DGM 8500e (450-527M, 45W) no se encuentra disponible actualmente y su tiempo de entrega excedería el plazo establecido para el contrato o evaluar la posibilidad de tiempo de entrega de este radio DGM 8500e (450-527M, 45W)

Adicionalmente, proponemos reemplazar la antena G6 por una antena TRAM de fabricación nacional, la cual se ajustará a las frecuencias UHF cumpliendo plenamente con sus necesidades técnicas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para avanzar en este proceso.

Cordialmente,

Licitaciones Eleinco

RESPUESTA

EN RELACIÓN CON LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA ENTIDAD SE PERMITE MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

Respuesta a Observación – Proceso de Selección de Mínima Cuantía CMC006-2026

En atención a la comunicación presentada por la empresa **ELEINCO S.A.S**, se informa lo siguiente:

Las especificaciones técnicas de los equipos solicitados se encuentran debidamente consignadas en los estudios previos y en la invitación al proceso de selección de mínima cuantía. Dichas especificaciones responden a las necesidades establecidas en el convenio suscrito entre la Cárcel del Municipio de Santo

Domingo, Antioquia, y el Municipio de Gómez Plata, y constituyen un requisito esencial para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Por lo anterior, no es posible aceptar la propuesta de sustitución del radio base DGM8500E (403-470 MHz, 25W) en lugar del modelo DGM8500E (450-527 MHz, 45W), ni el reemplazo de la antena G6 por una antena TRAM de fabricación nacional, toda vez que ello implicaría un incumplimiento de las condiciones técnicas previamente definidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, se mantiene la exigencia de cumplir estrictamente con lo solicitado en los estudios previos y en la invitación, sin que proceda la aceptación de modificaciones o sustituciones de los equipos requeridos.

Atentamente:

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Secretaria General, Gobierno y Postconflicto
Municipio de Gómez Plata.